

ignorado paradero y domicilio y Alejandro Bianco Blanco de 25 años de edad, hijo de Alejandro y Milagros, soltero, profesor, vecino de Logroño siendo responsable civil subsidiaria Raquel Torres Bacaicoa natural de Luenmayor, hijo de René y Teodora, soltera, vecina de Logroño.

FALLO.— Que debo condenar y condeno a José Joaquín Martínez de Virgala Valencia, de las circunstancias personales que constan en el encabezamiento como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 12.000 pesetas, pago de costas y que indemnice a Raquel Torres Bacaicoa en 261.315 pesetas. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Begoña de Aguirre.— Firmado.

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste, a fin de notificar a José Joaquín Martínez de Virgala Valencia, actualmente en ignorados paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 5 de octubre de 1984.

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO

NOTIFICACION

3331

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 1694 del año 1983 por lesiones agresión seguido contra Manuel Jiménez Escudero se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 1984 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Manuel Jiménez Escudero, como responsable en concepto de autor de la falta que se le imputa a la pena de dos días de arresto menor por cada una de las dos faltas y las costas del juicio

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Manuel Jiménez Escudero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja a 8 de octubre de 1984.

El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

3327

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en autos seguidos ante este Juzgado bajo el número 108 de 1984, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

“SENTENCIA.— En Calahorra a 19 de septiembre de 1984.— Vistos por el Sr. D. Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido, los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de don Francisco Javier Valle Murga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Arnedo, representado por el Procurador don José Miranda Domínguez y defendido por el Letrado don Mateo de Miguel Hernández, contra “Sociedad Mercantil ZEVOR, S. A., domiciliada en Logroño, Gran Vía número 45, declarada en situación procesal de rebeldía, sin representación ni defensa, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 96.287 pesetas, y RESULTANDO... CONSIDERANDO...

FALLO: Que estimando como estimo en su integridad la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Miranda, en nombre y representación de don Francisco Javier Valle Murga, contra la mercantil “ZEVOR, S. A.” debo condenar y condeno a ésta, a que firme que sea esta resolución, abone a la actora la suma de 96.287 pesetas, más sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, así como al pago de las costas cau-

sadas.— Notifíquese esta resolución a la entidad demandada en rebeldía en forma legal, si la actora no interesa su notificación personal en cinco días.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Javier de la Hoz de la Escalera.— Publicada en el mismo día.”

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada expresada, se expide el presente edicto en Calahorra a cinco de octubre de 1984.

El Secretario,

EDICTO

3354

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Instrucción de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en las diligencias L. O. 10/80 número 1/82 se ha practicado la siguiente:

“Tasación de costas que practico yo el Secretario cumpliendo lo mandado en las presentes diligencias Ley orga. núm. 1 de 1982 contra Manuel Fernández Palacios por delito intento de robo a cuyo pago fue condenado reterido inculpaado.

	Pesetas
—Reintegro Actos Juridicos Documentados	4.425
—Reintegro Sentencia	15
—Derechos de registro (Disposición común 11)	40
—Acción Civil (Tfa. 5ª. Art. 3ª)	33
—Acción penal (tfa. 5ª Art. 6ª)	1.100
—Tasación de costas (Tfa. 5ª Art. 6ª-3ª)	440
—Expedición despachos (Art. 6ª Tra. 5ª)	1.100
—Testimonios	990
—Cumplimientos despachos (Art. 6ª Tfa. 5ª)	1.600
—Ejecución sentencia	440
—Mutuas fase Instrucción	338
—Mutuas fase Juicio Oral	563
—Mutuas liquidación de condena	338
—Mutuas tasación de costas	338
—Mutuas ejecución sentencia penal	342
—Mutuas cumplimientos despachos	3.380
—Mutuas acción civil	34
TOTAL	15.854

Importa la expresada cantidad salvo error u omisión la expresada cantidad.

Calahorra, 30 de abril de 1984.

El Secretario,

Debe pagar la mitad de las costas, osea 7.927 pts.

Y por el presente se da vista de la tasación de costas por tres días al penado Manuel Fernández Palacios actualmente en ignorados paradero y domicilio, para que alegue lo que estime oportuno. transcurrido dicho plazo, se le requiere para que en término de otros tres días la haga efectiva, apercibiéndole que de no hacerlo así se procederá al embargo de sus bienes.

Dado en Calahorra, a 10 de octubre de 1984.

El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE ZARAGOZA

EDICTO

3406

El Juez de Primera Instancia número uno de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1984, a las diez horas de su mañana tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo de la finca registral número 49.199, tasada en 14.400.000 pesetas, que forma parte del edificio situado en Logroño, en las calles Plaza del Alfárez Provisional, Marqués de Murrieta y Antonio Sagardoy, señalado con el número 5 por dicha plaza que se describe en los edictos anuncian-